OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3352

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2014, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento ordinario 200/2014-A, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 200/2014-A) identificado en el encabezamiento, contra la resolución de 7 de marzo de 2014, por la que se desestiman las reclamaciones de responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios causados durante la tramitación del procedimiento selectivo para ascenso a la categoría de Suboficial de Investigación Criminal de la Escala de Inspección de la Ertzaintza (BOPV n.º 46, de 5 de marzo de 2008). Habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 11 de julio de 2014.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.